

CONVOCATORIA PARA REALIZAR VISITAS Y PRÁCTICAS DE CAMPO 2022

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles (CSE) y la Comisión de Apoyos Estudiantiles (CAE), con fundamento en lo dispuesto en los Lineamientos para la Operación de la Comisión de Apoyos Estudiantiles creados bajo el acuerdo CGI/UACM/EX03/010/07.

CONVOCAN

A los y las académicas de tiempo completo, así como a los estudiantes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, interesados en obtener un apoyo económico para realizar una visita o práctica de campo durante el año 2022, conforme a los siguientes:

1. REQUISITOS Y CONDICIONES

- Las y los académicos y estudiantes que estén interesadas (os) en realizar visitas o prácticas de campo deberán presentar las solicitudes correspondientes, requisitando los formatos que para este efecto se anexan. En el caso de que la solicitud surja del interés de los estudiantes, es necesario que cuenten con el apoyo de un profesor que funja como gestor responsable del apoyo y de la comprobación de los recursos otorgados.
- Solo se recibirán las solicitudes en el periodo establecido en la presente Convocatoria. No se recibirá ninguna solicitud de forma extemporánea.
- El académico y/o estudiantes podrá solicitar el apoyo solamente una vez por semestre. Esto con la finalidad de que la CAE pueda administrar de manera equitativa el uso de recursos de la Universidad.
- En el caso de que el académico y/o estudiante solicite apoyo para la realización de una visita o práctica de campo en la Ciudad de México y Área Metropolitana, deberá consultar en primer lugar, la disponibilidad del transporte con la Coordinación de Servicios Administrativos de la UACM, escribiendo al correo: coord.administrativa@uacm.edu.mx.
- En el caso de que el académico y/o estudiante solicite apoyo para la realización de una visita o práctica de campo fuera de la Ciudad de México, la CAE apoyará hasta con el 80% del total de la renta de transporte, para ello, el académico y/o estudiante deberá presentar tres cotizaciones de servicio de transporte externo de tres proveedores legalmente constituidos. (Escribir al correo cse@uacm.edu.mx para información sobre los requisitos de la cotización).
- Los estudiantes participantes deberán:
 - tener materias inscritas en el semestre en el que solicite el apoyo;

- o demostrar que se encuentran prestado su servicio social;
 - o demostrar que se encuentran en la elaboración de su trabajo recepcional con registro vigente.
- Será responsabilidad del académico la lista de los estudiantes que asistirán, así como su confirmación y toda aquella información relacionada con dicha actividad que se maneje en el formato correspondiente. La entrega del listado de estudiantes participantes, usando el formato anexo, es indispensable, toda vez que se utiliza para activar el seguro que ofrece la Universidad.
 - Con la finalidad de contribuir a la seguridad de los estudiantes, el número de participantes autorizados no deberá rebasar la capacidad que ofrecen los proveedores de servicio. En el caso de solicitar servicio de la Universidad, la capacidad para autobús es para un mínimo de 20 y máximo 35 estudiantes; las camionetas para un mínimo de 08 y máximo 12 estudiantes. En el caso de proveedores externos, el cupo autorizado es de mínimo 25 y máximo 39 estudiantes en autobús; camionetas mínimo 10 y máximo 17 estudiantes.
 - El académico y los estudiantes deberán firmar adecuadamente los documentos en donde se comprometen hacer un uso responsable de los apoyos otorgados por la universidad, conducirse con respeto y responsabilidad, así como velar por la protección y seguridad de los integrantes de la comunidad que asisten a esa actividad.
 - La CAE no autoriza apoyos para la realización de actividades durante el período vacacional de la UACM.**
 - No tener adeudo de ninguna especie con la Universidad.
 - Los documentos solicitados deberán ser enviados debidamente requisitados para su revisión y visto bueno por personal de la CSE al correo cse@uacm.edu.mx.

2. DOCUMENTOS A ENTREGAR

- *Formato de solicitud de apoyo.**
- *Formato de carta compromiso.**
- *Formato lista de estudiantes.** [DESCARGA LISTA AQUÍ](#)
- Programa de trabajo que contemple lo siguiente: justificación, objetivos, itinerario y resultados esperados.**
- 3 cotizaciones de empresas de renta de transporte legalmente constituidas. (Escribir al correo cse@uacm.edu.mx para información sobre los requisitos de la cotización).**

Es indispensable que una vez que la solicitud sea dictaminada de manera favorable, el solicitante tendrá que sustituir los formatos (*) por documentos originales.

Una vez realizada la actividad:

- Informe de actividades que contemple lo siguiente: nombre de la actividad y resultados obtenidos. Se requiere en formato impreso y digital.
- Imágenes, videos, testimonios o entrevistas. Se requiere en formato digital.
- Factura de comprobación de gastos a nombre de la Universidad, en original y firmada por el solicitante en dos versiones; documento PDF y formato XML generado y proporcionado por el proveedor o contratista.

3. CALENDARIO

- Período de recepción de solicitudes: a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta agotar los recursos disponibles, previo aviso en la página de la CSE.
- Las solicitudes deben ser ingresadas con, por lo menos, *10 días hábiles de anticipación previos a la realización de la visita o práctica de campo.
- La notificación del resultado se dará 5 días hábiles posteriores a la entrega de la solicitud, a través del correo electrónico institucional que proporcione el solicitante.
- Al término de la visita o práctica de campo, el responsable de la actividad cuenta con 2 días hábiles para la entrega del informe y factura de comprobación de gastos.

4. ASPECTOS A CONSIDERAR

- Si una vez autorizado y asignado el apoyo por la CAE se presenta la cancelación de la actividad, el solicitante deberá entregar un escrito a la CAE explicando los motivos por los cuales no se llevó a cabo y comprobar el total del recurso recibido.
- Cualquier información inconsistente e incumplimiento en la presente convocatoria, así como de los demás ordenamientos legales y administrativos aplicables al proceso de selección, dará lugar a la cancelación del apoyo.
- La información que entreguen los solicitantes, será debidamente tratada en términos de lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
- La interpretación, resolución y situaciones no previstas que resulten de la presente Convocatoria, serán sometidas y evaluadas por la CAE. Para cualquier duda o asesoría, comunicarse al correo cse@uacm.edu.mx

**Comisión de Apoyos Estudiantiles
Ciudad de México, a 11 de mayo de 2022**



CSE UACM



Servicios Estudiantiles UACM



CSE TV UACM

CONVOCATORIA PARA REALIZAR VISITAS Y PRÁCTICAS DE CAMPO SEMESTRE 2022

SOLICITUD DE APOYO PARA REALIZAR VISITAS O PRÁCTICAS DE CAMPO, 2022

Fecha de solicitud*

día / mes / año

I. NOMBRE DE EL/LA ACADÉMICO(A) SOLICITANTE

Nombre completo*

apellido paterno

apellido materno

nombre (s)

Teléfonos*

extensión

celular

Correo institucional*

Colegio y academia*

Curso que imparte*

Licenciatura

Posgrado

Plantel

II. LUGAR Y FECHA DE LA ACTIVIDAD

Fecha de la actividad *

día / mes / año

Número de estudiantes que asistirán

Camión

Externo

Camioneta

Otro

Lugar de la actividad (anexar itinerario)

III. DESCRIPCIÓN DEL APOYO QUE SOLICITA:

Transporte:

En la Ciudad de México

Fuera de la Ciudad de México

Especifique

Hora y lugar de salida

Hora y lugar de llegada

IV. JUSTIFICACIÓN

FIRMA DE EL/LA SOLICITANTE

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Coordinación de Servicios Estudiantiles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con domicilio en calle Doctor García Diego número 168, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante". Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud. Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Legislación que regule la protección de datos personales. De igual forma, se menciona que los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de otorgar, renovar, cancelar o suspender becas, así como para tramitar inconformidades con el otorgamiento de becas, conocer los avances de investigación de posgrado y otorgar apoyos por vulnerabilidad (discapacidad y por condición socioeconómica), apoyos estudiantiles como Tablet, internet y/o proyectos estudiantiles. De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes, los cuales serán sometidos al procedimiento de disociación; por consiguiente, no permitirán la identificación de la persona titular de los mismos. Asimismo, los datos personales pueden ser transferidos sin el consentimiento del Titular, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; al Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Órganos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones, así como en los demás supuestos establecidos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás normatividad que resulte aplicable. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicada en Dr. García Diego 168, planta baja, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, con número telefónico 5511070280 extensiones 16410 y 16411, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o a través del correo electrónico oficial unidad.transparencia@uacm.edu.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56 36 46 36) Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, o ingresar a la página de internet <https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/cse/Becasayapoyos/Becas.aspx>.

SI ESTÁS DE ACUERDO CON OTORGAR TUS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO CON EL TRATAMIENTO QUE SE LE DARÁ A LOS MISMOS, MARCA "SI ACEPTO", EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE,

SÍ ACEPTO

Nombre del (la) estudiante

NO ACEPTO

Nombre del (la) estudiante

CARTA COMPROMISO

PARA REALIZAR VISITAS O PRÁCTICAS DE CAMPO 2022

Fecha*

día / mes / año

Quien suscribe la presente, se compromete a hacer uso responsable del apoyo otorgado por la Universidad, conducirme con respeto y seriedad, así como velar por la protección y seguridad de todos los estudiantes participantes en la actividad para la cual fue aprobado el apoyo.

Asimismo, me comprometo a:

1. Entregar los comprobantes fiscales digitales (CFDI) en archivo PDF y en XML de cada una de las facturas que el apoyo pueda generar, así como la factura impresa con firma autógrafa, ello en un lapso no mayor de tres días hábiles después de realizada la actividad.
2. En caso de no hacer uso del recurso otorgado de forma total o parcial, éste deberá ser reembolsado mediante depósito bancario a la cuenta de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
3. Presentar a la Comisión de Apoyos Estudiantiles (CAE) un informe de actividades, así como una memoria audiovisual, en donde se especifiquen los objetivos alcanzados, a más tardar en los diez días hábiles después de realizada la actividad.

De faltar a los compromisos establecidos, me doy por enterado de las responsabilidades administrativas a las que puedo estar sujeto.

Firma del solicitante